

GUÍA LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA DEL LENGUAJE



fundación
aucavi
autismo calidad de vida

REALIZADO POR:



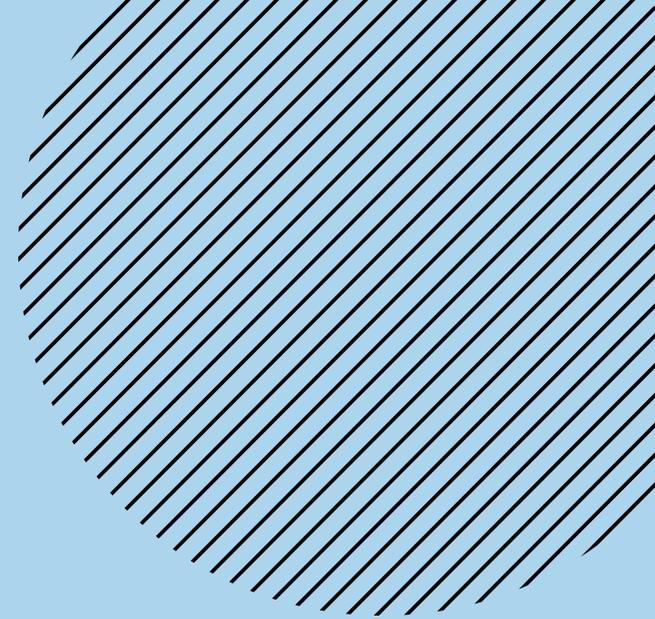
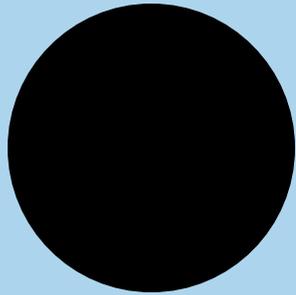
fundación
aucavi
autismo calidad de vida

CON LA COLABORACIÓN DE:



SUBVENCIONADO POR:





Índice

- 4** Introducción
- 6** Reglas del uso del Lenguaje Inclusivo y no sexista
- 15** El sexismo en los medios de comunicación e imágenes
- 17** Webgrafía



1 | INTRODUCCIÓN

El Comité de igualdad de la fundación Aucavi ha elaborado esta Guía con la finalidad de proponer formas para la utilización de un lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y externas de la fundación, ofertas de empleo, redacción de documentos, etc. evitando así discriminación por razón de género y fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

En los últimos años, y a partir de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se están produciendo importantes avances en el ámbito social y legislativo que han propiciado cambios favorables para conseguir que la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

Cada vez los cambios de mentalidad son más atenuados y la mujer se incorpora progresivamente a las leyes y/o recomendaciones internacionales a favor de la igualdad. El lenguaje, como instrumento por el cual expresamos nuestros pensamientos, nuestras ideas y nuestra forma de concebir el mundo, es, por tanto, el reflejo de la cultura de una sociedad en un determinado momento. Los cambios sociales conllevan inevitablemente cambios en los usos del lenguaje.

En una sociedad en la que la mujer ha desempeñado un papel de subordinación con respecto al hombre, asignando comportamientos y roles distintos a cada uno de los dos sexos, el lenguaje representará esta situación de dependencia y contribuye a reforzarla. De la misma manera, en los últimos años, la posición de la mujer en los distintos ámbitos de la vida ha experimentado cambios en los hábitos lingüísticos para responder a la nueva realidad.

Si se pretende que la utilización de nuestra lengua se adecue a los cambios que demanda la sociedad actual, uno de los aspectos que se deberá tener en cuenta es el uso no discriminatorio del lenguaje por razón de sexo, de forma que tanto hombres como mujeres se encuentren representados de manera igualitaria.

¿QUE SE ENTIENDE POR LENGUAJE INCLUSIVO?

El lenguaje inclusivo es un estilo que intenta asegurar que todas las personas de la sociedad sean tratadas con el mismo respeto y nadie sea pasado por alto o denigrado. El lenguaje inclusivo evita los términos que pueden ser considerados como estereotipos, así como ofensivos.

El objetivo de la comunicación inclusiva es dar relevancia a la presencia de los dos sexos en los diferentes mensajes emitidos y evitar también el uso de imágenes, vídeos que puedan afectar a la dignidad de mujeres u hombres.

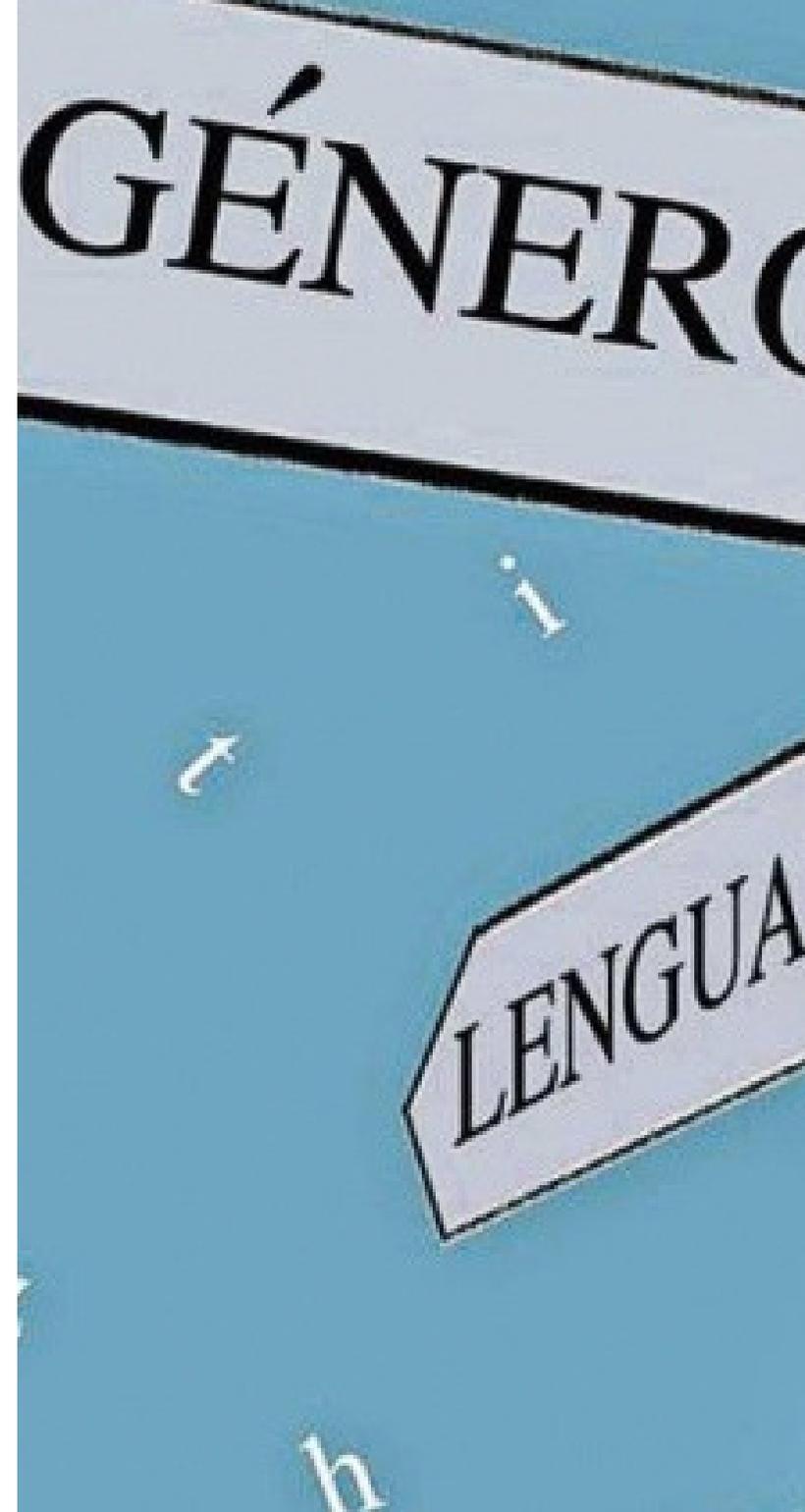
Para lograr este objetivo se recurre a fórmulas lingüísticas que den cuenta de la presencia de ambos sexos, entre ellas, el lenguaje no sexista.

¿QUE SE ENTIENDE POR LENGUAJE SEXISTA Y NO SEXISTA?

- Lenguaje sexista es aquel que oculta, infravalora, subordina y/o excluye a las personas, en concreto a las mujeres.
- Lenguaje no sexista es un uso igualitario del lenguaje, de forma consciente, pretende fomentar una imagen equitativa y no estereotipada de las personas a las que se dirige o refiere.

La lengua española dispone de recursos suficientes para que, sin apartarse de la normas lingüísticas, pueda no solo reflejar la igualdad, sino contribuir a ella. Con esta guía se pretende integrar la perspectiva de género en todos los procesos que se originan en una fundación.

En este sentido, el presente documento será una herramienta práctica y sencilla, dirigida a todos los miembros con un fin: evitar el uso sexista, garantizando un lenguaje inclusivo y resolviendo dudas que se puedan presentar.



A vertical image on the left side of the page shows a wooden gavel resting on a stack of books. In the foreground, an open book is visible, showing its pages. The background is blurred, suggesting a library or study environment.

2

REGLAS DE USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA

Para hacer un uso no discriminatorio del lenguaje se deben tener en cuenta no sólo los aspectos formales y semánticos de la lengua, sino también los aspectos sociales y culturales. Se pueden sugerir estrategias y recursos que nos ayuden, pero en función del contexto y de lo que queramos comunicar tendremos que adaptar el lenguaje a nuestros objetivos.

Con esta Guía no pretendemos hacer un trabajo de gramática, sino destacar aquellos usos de la lengua española que creemos que favorecen un trato no discriminatorio hacia la mujer. Se trata de saber qué queremos comunicar y usar la estrategia más adecuada en cada caso.



Recomendaciones

SUSTANTIVOS GENÉRICOS

Términos que, independientemente de su género gramatical, se refieren a hombres y mujeres: persona, víctima, criatura, cónyuge, personaje



Todos se verán afectados por esta medida.

Según lo previsto en la normativa vigente, **los dañados** en el accidente laboral recibirán las indemnizaciones pertinentes.



Todas **las personas** se verán afectadas por esta medida.

Según lo previsto en la normativa vigente, **las víctimas** del accidente laboral, recibirán las indemnizaciones pertinentes.

SUSTANTIVOS COLECTIVOS

Términos que designan en singular conjuntos de entidades: ciudadanía, población, familia, alumnado, humanidad...



Se avisa a **los trabajadores** de la fundación que la revisión médica será el próximo martes.



Se avisa a **la plantilla** de la fundación que la revisión médica será el próximo martes.

LOS OFICIOS, PROFESIONES Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD

Feminización de los términos,
acorde a la realidad, siguiendo
la tendencia general del español
(-o para el masculino y -a
para el femenino):

BOMBERA / BOMBERO



PROFESOR / PROFESORA



PINTOR / PINTORA



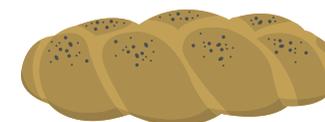
ESCRITOR / ESCRITORA



BAILARÍN / BAILARINA



PANADERO / PANADERA

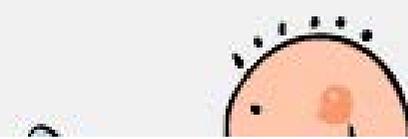


CIENTIFICO / CIENTIFICA



DIRECTOR / DIRECTORA





SIMETRÍA EN EL TRATAMIENTO

Optar por la simetría en el tratamiento para contribuir a un uso igualitario del lenguaje, por ello se aconseja, alternar el orden de masculino y femenino, un uso adecuado de formas de tratamiento de cortesía, o bien, un tratamiento homogéneo en todo el texto



1. D...../Sr....
2. Trabajadores en excedencia.
3. El interesado
4. Firma del interesado.



1. D/Dña...../Sr./Sra...../Nombre y apellidos
2. **Trabajadores y trabajadoras** en excedencia.
3. **El/La interesado/a; La persona interesada**
4. Firma del **interesado/a**

APOSICIONES APLICATIVAS

Podemos recurrir también al empleo de aposiciones explicativas para nombrar ambos géneros que clarifiquen que el masculino esta utilizado como genérico, impidiendo así otra interpretación



Los afectados recibirán una indemnización.



Las personas afectadas recibirán una indemnización.

OMITIR EL DETERMINANTE O SUSTITUIRLO

Omitir el determinante delante de sustantivo invariable o sustituir el determinante que acompaña a un sustantivo invariable por otros sin marcas de género (cada, cualquier):



El vocal de la comisión; el representante de los sindicatos

Todos los solicitantes deberán presentar el DNI.



Vocal de la comisión; **representante** de la comisión

Cada solicitante deberá presentar el DNI.



Alternativas al masculino genérico

Cuando se habla de seres animados (personas y otras especies), el género gramatical masculino se usa para señalar a todas las personas del grupo, sin distinción de su género, es decir, tanto mujeres como hombres. A este uso, que es propio de nuestra gramática castellana, se le conoce como "uso no marcado" del masculino o, simplemente, "masculino genérico". Alternativas:



- Sustituir artículo "que" por la forma "quien" o el genérico "persona"
- Evitar el uso de indefinidos "Uno/s, alguno/s, todo/s"
- Sustituir los verbos "ser/estar"
- Utilizar términos colectivos y abstractos para sustituir palabras marcadas sexualmente.
- Cuando no produce ambigüedad, se puede omitir la referencia directa o bien utilizar infinitivos o, por ejemplo, el pronombre "se"

- 
1. Los que no presenten el DNI no serán admitidos.
 2. Si alguno tiene algo que alegar lo deberá realizar por escrito.
 3. Unos optaron por no inscribirse en la bolsa de trabajo.
 4. Todos los que no cumplan los requisitos.
 5. Estamos comprometidos con este proyecto.
 6. Quien trabaja aquí está obligado a...
 7. Hay puestos vacantes para señoras de la limpieza.
 8. Los trabajadores participarán en las reuniones de equipo.
 9. Si un empleado solicita un día libre...



1. **Las personas/ Quienes** que no presenten el DNI no serán admitidos/as.
2. Si **alguien** tiene algo que alegar lo deberá realizar por escrito.
3. **Unas personas optaron** por no inscribirse en la bolsa de trabajo.
4. **Todas las personas** que no cumplan los requisitos.
5. **Tenemos un compromiso** con este proyecto
6. **Quien** trabaja aquí tiene la obligación de...
7. Hay puestos vacantes para **personal de limpieza**.
8. **El personal** participará en las reuniones de equipo
9. **Si se solicita** un día libre...

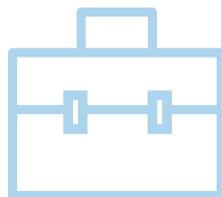
ANTEPONER LA PALABRA "PERSONA" A LA EXPRESIÓN SEXISTA O DISCRIMINATORIA

Con esta mayor neutralidad del término, conseguimos incluir de una forma más efectiva a ambos sexos para una frase o un párrafo cualquiera

LOS AFECTADOS



LOS TRABAJADORES



LOS DISCAPACITADOS



LOS ENFERMOS



LAS PERSONAS AFECTADAS



LAS PERSONAS TRABAJADORAS



PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PERSONAS ENFERMAS



EL SEXISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IMÁGENES

La comunicación visual, el mensaje que transmiten las imágenes, quizás-mente sea más directo que las propias palabras. En muchas ocasiones, mediante la imagen, se encuentran situaciones que responden a una sociedad sexista, excluyente y/o violenta; y, como consecuencia, se desarrollan mensajes estereotipados por el género, discriminatorios con la diversidad, impulsores de comportamientos agresivos, etc. Cada uso que hacemos de éstas transmite ideologías, intenciones, cultura.

Por ello, hay que prestar atención a:

1. La transmisión de modelos diferenciados a nivel sexual.
2. Evitar reproducir roles tradicionales de género.
3. Equilibrio numérico entre hombres y mujeres.
4. No utilizar a las mujeres como objeto de captación o de uso.
5. Posición de mujeres y hombres en fotografías mixtas.
6. Diversidad en edad, cultura, opción sexual, físico, etc.
- 7- Mostrar a las mujeres como sujetas activas.
8. No potenciar el deseo por el cuerpo como objeto.

WEBGRAFÍA

- http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/recopilatorio_lenguajenosexista.pdf
- http://www.acsur.org/IMG/pdf/Manual_de_lenguaje_no_sexista.pdf
- http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/lenguaje_sexista%20Delegaci%C3%B3n%20de%20Igualdad%20de%20M%C3%A1laga.pdf
- Dirección General de la Mujer y por la Igualdad. Igualdad, lenguaje y Administración: propuestas para un uso no sexista del lenguaje. Conselleria de Bienestar Social

Julio 2018



Fundación
AUCAVI
autismo calidad de vida

 **Concilia2**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES